



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

PATRIMONIO

En esta Diputación Provincial se instruye expediente de alteración de calificación jurídica de los siguientes bienes actualmente calificados como bienes de dominio público (servicio público) para su calificación como bienes patrimoniales y su posterior declaración como bienes no utilizables, al haber dejado de tener utilidad para los servicios provinciales a los que estaban adscritos:

1. Camión basculante marca IVECO, matrícula SO-5169-F.
2. Turismo MITSUBISHI MONTERO, matrícula SO-8897-F.
3. Turismo MITSUBISHI MONTERO, matrícula SO-8898-F.
4. Camión IVECO MP 260, matrícula SO-4341-F.
5. Camión cisterna de emulsión IVECO E2NPOO, matrícula 2921-BHM.
6. Pala cargadora de cadenas con Ripper CAT 963.
7. Pala cargadora KOMATSU WA 180, matrícula SO-19263-VE.
8. Retroexcavadora JCB 4CX, matrícula SO-19600-VE.
9. Brazo desbrozador FERRI TXV 60, trasero de 90 grados, con cabezal de 120 cm y dos equipos de recambio.
10. Fiat Dobló furgoneta mixta, matrícula 8161-CMJ.
11. Camión recolector sistema EASY, RENAULT PREMIUM 320.26 S 6X2, matrícula 6813-FYN.

Conforme a lo dispuesto en el art. 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, dicho expediente se somete a información pública por el plazo de un mes.

Soria, 23 de septiembre de 2026. – El Presidente, Benito Serrano Mata.

1751

BOPSO-113-28092026